



Comunidad y calidad de vida

Hogar y cohesión comunitaria

PROGRAMA SECTORIAL



Hogar y cohesión comunitaria

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



Equidad de
oportunidades



**Comunidad y
calidad de vida**



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Índice

Prólogo	4
Introducción	7
Marco jurídico	9
Marco metodológico	11
Vinculación con otros instrumentos de planeación	12
Hogar y cohesión comunitaria	14
Diagnóstico	16
Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	16
Subprograma de cohesión comunitaria	22
Apartado estratégico	38
Evaluación y seguimiento	42
Cartera de acciones y proyectos	44
Bibliografía	45
Directorio	47

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Comunidad y calidad de vida. En el PED 2013-2033 se plantea que el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del Estado de un modo integral para generar condiciones que permitan la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, a través de buscar:

- Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.
- Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.
- Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.
- Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.

Los anteriores son los cuatro objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Comunidad y calidad de vida, y que se busca atender mediante tres programas sectoriales:

- Cultura
- Deporte
- Hogar y cohesión comunitaria.

Que son coordinados, respectivamente, por la Secretaría de Cultura, el CODE y el Sistema DIF. Es tarea de estas dependencias asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr Comunidad y calidad de vida.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las tres dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

En la actualidad, las estructuras sociales, y particularmente las familiares, se han modificado por una serie de factores derivados de los nuevos escenarios del siglo XXI, como el crecimiento económico acelerado; los cambios sociales influenciados por la expansión de la sociedad de la información y el conocimiento, y las transformaciones culturales que se derivan de la globalización, entre otros.

Ante estos nuevos escenarios los roles, la convivencia y el papel tradicional de las mujeres han transformado de forma notoria a las familias jaliscienses. Es visible el avance en materia de equidad de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral, así como la evolución en las prácticas y los conceptos en torno a la maternidad, el cuidado infantil, la crianza y la educación de los menores.

El estudio de estas condiciones ha generado la incorporación del concepto tejido social de cara al debate público, con la finalidad de teorizar y explicar, mediante su estudio transdisciplinario, la alta incidencia y prevalencia de las distintas problemáticas sociales que aquejan de diversas maneras las latitudes de la geografía nacional.

Como resultado de este análisis se encuentran perspectivas que relacionan al tejido social con la transformación de los valores al interior de una comunidad; otras, que lo ligan más intrínsecamente con el capital social; enfoques que lo asocian con la estructura familiar, o los que lo vinculan estrechamente con la desigualdad de oportunidades. Lo cierto es que, en suma, todas las opiniones que anuncian la descomposición del tejido social como causa de algunos de los problemas sociales suelen incluir en la discusión, por lo menos, a alguna de las dimensiones enlistadas.

En la actualidad, el estudio de cada uno de los enfoques que establecen más nítidamente la relación entre el tejido social y la seguridad y el desarrollo, así como las estrategias y políticas públicas más eficientes y eficaces para incidir positivamente en su fortalecimiento y consolidación en medio de las desafiantes condiciones sociales imperantes en nuestro mundo globalizado, se manifiesta como una obligación ineludible de los gobiernos.

Uno de estos enfoques es el de Hogar y Cohesión Comunitaria. Desde su concepción, este enfoque busca la facilitación de la colaboración entre diferentes sectores, ámbitos espaciales y grupos sociales, permitiendo potenciar y catalizar la diversidad de los bienes familiares y sociales, así como identificar y enfrentar los problemas colectivos cuando las diferencias se expresan en términos de desigualdad, desventaja, exclusión y discriminación.

Este enfoque puede definirse como el resultado de un proceso por el cual las sociedades construyen oportunidades, relaciones, identidades, incentivos y lazos para que las personas alcancen su máximo potencial. Este proceso a su vez influye positivamente en la reducción de los índices de violencia al interior de la familia, que generalmente encuentra su origen en patrones de relaciones desiguales en las que hay un abuso de poder por algún miembro.

Al ser el bienestar de los hogares jaliscienses la premisa fundamental del quehacer institucional, nos encontramos ante el reto de la elaboración de

programas públicos que custodien la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia (Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, 2013).

Lo anterior es posible con la implementación de una serie de programas que contribuyan, ya sea de manera directa o transversal, a beneficiar la integración familiar por medio del diseño e institución de políticas en favor de la cohesión social y la erradicación de la violencia en los hogares.

Por eso, en este documento se presentan dos líneas principales de acción: la primera vinculada a la disminución del índice de violencia en los hogares, que además se encuentra ampliamente reforzado por el Programa para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que realiza el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (Cepavi), y que busca promover y estimular una cultura de bienestar, que rechace la violencia y fomente el respeto a los derechos humanos entre los integrantes de las familias, que contribuya a la construcción de un México en paz.

La segunda línea de acción se relaciona con las acciones vinculadas al contenido de hogar y cohesión comunitaria, que tiene por objetivo fomentar la confianza y el sentido de pertenencia.

Marco jurídico

El Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria se apega a los lineamientos del marco normativo sobre la materia; ha sido elaborado tomando como punto de partida el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033, así como los resultados de una amplia consulta ciudadana.

Los lineamientos del marco normativo se contemplan en los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor
- Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco
- Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Código de Asistencia Social
- Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley Estatal de Salud
- Ley Estatal del Deporte
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Educación del Estado de Jalisco
- Ley de Fomento a la Cultura
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco
- Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco establece que el proceso de planeación de la política estatal de desarrollo social debe concretarse mediante el Programa Estatal de Desarrollo Social. Este proceso está a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Comité de Planeación para la Primera Actualización Programa Sectorial de 2013-2033.

Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios estipula que los programas sectoriales abordan una materia determinada y vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas

que comparten fines similares con el PED. Los programas sectoriales constituyen uno de los instrumentos de la planeación, la ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Finalmente, el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la "Cruzada Contra el Hambre", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, señala que "La Cruzada Contra el Hambre" es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado, y de organismos e instituciones internacionales, para garantizar el derecho universal a la alimentación, teniendo como objetivos: erradicar la pobreza extrema; combatir el hambre, dando prioridad a la desnutrición infantil; promover respeto, protección y garantía a los derechos sociales, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de pobreza extrema.

Marco metodológico

En este apartado se describe, de manera general, la metodología seguida para integrar el presente programa sectorial, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y su respectivo reglamento.

En cumplimiento con la Ley de Planeación, que establece en el artículo 27 que “los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal”, el Sistema DIF Jalisco, como cabeza de sector, en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (Sepaf), y apegados a las recomendaciones que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establece, realizaron el presente Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria, con base en una metodología participativa que se desarrolló con el siguiente proceso:

Reuniones técnicas. Mediante una sesión informativa y de acompañamiento puso a disposición de todas las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales la Guía Técnica para la Integración de los Programas Sectoriales y Especiales y una propuesta de estructura de los documentos.

Taller Modelo. La consulta pública, el trabajo interdisciplinario e intersecretarial es fundamental para el desarrollo de programas que ofrezcan una respuesta integral a los problemas que aquejan a una sociedad o a alguno de sus sectores; pero su importancia principal radica en la posibilidad de lograr la cooperación entre los seres y los saberes, para fortalecer y enriquecer desde las diversas visiones las estrategias, proyectos o programas y que, al mismo tiempo, generen sinergia y acción comprometida entre los diversos actores que conforman el sector; sobre todo si se trabaja en materia de Hogar y Cohesión Comunitaria.

Comprendido lo anterior, el Sistema DIF Jalisco, en colaboración con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Estado, realizó un taller modelo que tuvo como participantes 49 representantes de diversas Secretarías, organizaciones de la sociedad civil y académicos; así como a 25 enlaces de diversas secretarías cabezas de sector en calidad de observadores.

Lo anterior con la finalidad de realizar un análisis participativo en relación con el contenido del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria, las problemáticas que aquejan al sector, sus causas y las posibles estrategias para abordarlas.

Recopilación y procesamiento de la información existente: de manera transversal y diacrónica se realizó un proceso de investigación documental y de procesamiento de información que pueda sustentar teórica y estadísticamente el Programa Sectorial y, por ende, este documento.

Revisión de los contenidos: los diversos integrantes del sector, redactores, autoridades y los enlaces por parte de la Seplan analizaron y emitieron opiniones respecto al contenido del programa, teniendo como propósito retroalimentar los aciertos, deficiencias, contenido y conclusiones, para así realizar las modificaciones pertinentes.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

En este apartado se da cuenta de la vinculación de este programa sectorial con otros instrumentos de planeación contemplados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en la Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 5; el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículos 3, fracciones II y III, 18, fracciones I, II y IX, elabora el Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria y toma en cuenta los fundamentos que se desarrollan a continuación.

La Constitución Política de Jalisco establece, en su artículo 4, los derechos de que goza toda persona por el simple hecho de encontrarse en territorio del estado, reconociendo todos los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los convenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todos los tratados y convenciones internacionales que el Estado mexicano haya firmado o forme parte.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su meta nacional México en Paz, busca trazar un camino hacia una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, proponiéndose políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa, teniendo como prioridad la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades; busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas entre los diferentes grupos sociales y regiones del país.

En la estrategia 1.5.2 del PND se determina, además, “Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación”; y respecto al Enfoque Transversal en Perspectiva de Género señala, en la estrategia III, “Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios; simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. De igual manera, establece, en la meta dos, Un México Incluyente, objetivo 2.1., “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”; estrategia 2.1.2., “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias, para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva”.

En el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 se establece en el apartado de Garantías de Derechos y Libertad: OD26, “Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación”. En su objetivo sectorial OD2602, “Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente

la ejercida hacia los grupos vulnerables”, a través de la estrategia 02E4, “Promover centros integrales de apoyo a grupos vulnerables”.

En el apartado de Equidad de Oportunidades, se determina: OD18, “Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural”; en el objetivo sectorial OD1801, “Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género”, a través de sus estrategias O1E6, “Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género”, y O1E8, “Promover las acciones para disminuir la violencia contra las mujeres”.

El PED 2013-1033 contempla también: OD17, “Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza”; OD1701: “Reducir la Pobreza”; O1E1, “Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria de la población de Jalisco”.

En el apartado de Comunidad y Calidad de Vida: OD23, “Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”; en su objetivo sectorial OD2301, “Disminuir dinámicas que generan violencia en los hogares”, a través de las estrategias OD2301E1, “Fomentar la integración familiar mediante acciones que permitan la reducción de la violencia y la desigualdad de sus miembros” y OD2301E2, “Fortalecer los programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia y hacer eficientes los procesos de justicia”.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco establece como parte de sus objetivos estratégicos: “Lograr la inclusión de los grupos vulnerables que viven violencia; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes considerados como prioritarios, mediante la promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura integral, el fortalecimiento de la atención y capacitación mediante programas operativos de calidad, así como la planeación y generación de políticas sociales y acciones de gobierno que permitan disminuir su vulnerabilidad”.

Hogar y Cohesión Comunitaria

El enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria busca teorizar el proceso de fragmentación de las comunidades en torno a divisiones de clase, etnicidad, raza, religión, procedencia, estatus migratorio o nacionalidad. Estos elementos, por sí mismos, suelen polarizar a las personas y, por ende, a los grupos a los que éstas pertenecen, perdiendo la capacidad de reconocer sus similitudes y diferencias, y de edificar un porvenir compartido a través de la interacción social.

Este enfoque se constituye por ocho dimensiones interconectadas que incluyen los siguientes aspectos:

- Derechos y valores democráticos.
- Confianza y solidaridad.
- Igualdad de oportunidades.
- Sentido de pertenencia y noción de futuro compartido.
- Reconocimiento de la diversidad.
- Gestión y solución de conflictos.
- Empoderamiento y participación.
- Relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades.

Como se puede observar, el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria es multidimensional; sin embargo, por ser el bienestar de la sociedad jalisciense la premisa fundamental de nuestro quehacer institucional, a lo largo de este plan sectorial se prestará mayor atención, en primer lugar, a la dimensión denominada Relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades, que se forma por elementos como el capital social (redes, normas y vínculos que facilitan la acción de personas y grupos para el beneficio mutuo) para conocer y reconocer las necesidades, aspiraciones, motivaciones y expectativas de los grupos o comunidades; y que a su vez responde al OD23 de la dimensión del PED Jalisco 2013-2033 “Comunidad y Calidad de Vida”, que establece: “mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”.

De igual manera nos enfocaremos en la dimensión Igualdad de oportunidades, conformada por elementos como la no discriminación, igualdad de condiciones, la igualdad de acceso, de trato, la igualdad ante la ley y la equidad de género; y que además incorpora la igualdad de oportunidades y condiciones para que las personas y comunidades obtengan los mismos recursos monetarios y no monetarios; igualdad de acceso a políticas públicas, bienes y servicios, y considera acciones guiadas por alguno de los tres principios de justicia retributiva: prioridad, suficiencia y equidad. Lo anterior con la finalidad de guardar coherencia con el objetivo OD2307, que dispone “fomentar la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia”.

Es por eso que el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, que enmarca el programa sectorial con el mismo nombre y que está encabezado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, está relacionado con el deseo y el trabajo de la institución, que siempre en vinculación con otros actores, tanto del ámbito público como de la sociedad civil organizada, busca ser garante

de los derechos humanos, así como de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

El presente enfoque está ampliamente vinculado con la reducción de los diversos índices de violencia, ya que la desigualdad de oportunidades es ampliamente percibida como intrínsecamente injusta, y la injusticia puede conducir a conflictos sociales.

Según el estudio realizado por Kreimer: "La desigualdad (medida a través del coeficiente de Gini) es lo que más correlaciona con el homicidio en gran cantidad de países" (Kreimer, 2012:). Cambios temporales en el coeficiente de Gini predicen cambios en las tasas de homicidio. En 1973, Erlinch continuó investigando en esta línea y comprobó que influían las oportunidades brindadas por las potenciales víctimas. En este estudio se planteó la hipótesis de que la inequidad como principal causa de la delincuencia, por obra del llamado "efecto envidia", que quizá sería más apropiado denominar "justa indignación", en virtud de la imposibilidad de cumplir con los fines que una sociedad democrática propone para el ciudadano medio, sumado a la disponibilidad de personas con recursos económicos a las que es posible robar (Kreimer, 2010).

Como se observa, la violencia es el precio de la desigualdad social. Y lo es en contextos democráticos, allí donde la sociedad propugna el ideal de que todos mediante su esfuerzo y su talento tienen las mismas posibilidades de ascenso social, sin que muchos de sus miembros encuentren un ámbito propicio para lograrlo.

Por otra parte, en el informe "Ni una más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe", se afirma que la cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en la de por sí violenta desigualdad de oportunidades, el desigual acceso a recursos y servicios de la justicia, la discriminación laboral y salarial, así como la desigual distribución del poder y del tiempo entre hombres y mujeres.³

Por ende, abordar de manera integral el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria contribuirá a alcanzar los objetivos que nos plantea el Programa Sectorial del mismo nombre. Conscientes de que nombrar el problema es el inicio de su solución, reconocemos que es necesario generar diagnósticos, es decir, estudios que identifiquen las causas y efectos, y ofrezcan un análisis de la dimensión y características de la población afectada por una problemática; y de aquella que resalta factible atender con la finalidad de crear nuevos programas sociales o, en su caso, mantener, ampliar o modificar sustantivamente los ya existentes.

.....
3 El Informe "¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe" es el resultado de un trabajo conjunto de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas en la región. Fue coordinado por la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas en materia de Hogar y Cohesión comunitaria, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Del presente subprograma se desprende el Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que se sustenta en el artículo 25 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y se adjunta en el anexo del presente programa sectorial.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que se presenta como un problema multidimensional con consecuencias sociales y de salud pública. A causa de esta situación, la población vulnerable como niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes o discapacidad y, en especial, las mujeres, han sido violentados en sus derechos individuales, tanto en el ámbito privado como público, es decir, ya sea en su integridad personal, su libertad, igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo.

En el capítulo II, artículo 5 de La Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco se define a la violencia intrafamiliar como “la acción u omisión intencional que ponga en peligro o afecte la integridad física, psicológica o sexual, que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma, independientemente de que pudiere constituir delito”.

La dinámica de la violencia intrafamiliar es cíclica y se agrava con el tiempo, es transmitida de generación en generación (proyección vertical) y extendida a otros miembros de la familia (proyección horizontal), tanto por parte del agresor como del agredido. Se presenta en todas las etapas de la vida, en todas las culturas y los grupos socioeconómicos, en todas las edades, razas y en todas las religiones. Este fenómeno social es causa de muerte de muchas mujeres y niños en nuestro país, y es de preocupación internacional emprender acciones que contribuyan a su erradicación.

Problema 1.1. Incremento en el índice de violencia en los hogares

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) describe específicamente la violencia como “todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género [de la víctima], que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones

y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme [la violencia], pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas [las víctimas] mantienen ciertos vínculos afectivos" (Endireh, 2011).

Uno de los grupos que con mayor incidencia es receptor de violencia intrafamiliar es el de las mujeres, quienes en frecuentemente viven intimidadas por algún miembro de la familia o, específicamente, por alguna figura masculina, ya sea por el padre, hermano, esposo o pareja, entre otros; el abusador ejerce control y represión para que la víctima asuma un rol de sumisión, que resulta en una relación de poder-agresión.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno universal, se genera en todos los contextos sociales, políticos, educativos y económicos. México no está exento de esta situación, y en no pocos hogares algún miembro de la familia es vulnerable a diferentes tipos de agresión como la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, agresiones que repercuten emocionalmente en el comportamiento de las personas, quienes presentan diferentes síntomas como tristeza, depresión, ansiedad, enojo, estrés e incluso pensamientos suicidas.

Jalisco tampoco escapa a esta realidad. En la familia existen brechas de desigualdad marcadas, las personas con condición de vulnerabilidad viven profundas inequidades por parte de quien ejerce el poder, lo que propicia acciones y situaciones de maltrato en función ya sea del género, edad, discapacidad, orientación sexual u otras circunstancias.

Respecto a la violencia hacia el adulto mayor, en el PED Jalisco 2013-2033 se manifiesta que "de conformidad con algunos datos emitidos por el Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento (Coesaen), más de 50% de las personas mayores de 60 años sufre de algún tipo de maltrato en su familia, en la sociedad o en el trabajo; dos de cada diez adultos mayores tienen asistencia social (servicios médicos, alimentarios y de vivienda); uno de cada dos vive en pobreza; uno de cada cuatro, en soledad y, una tercera parte, con algún grado de discapacidad. Se estima que 45% de los adultos mayores no tiene derecho a servicios de salud. En cuanto a indicadores educativos, 21.2% de esta población es analfabeta. Además existe un amplio grupo de adultos mayores que realiza actividades de trabajo doméstico no remunerado (PED Jalisco 2013-2033)."

El Consejo Nacional de Población (Coepo) estima que 49% de los más de 52 mil jaliscienses que tienen 85 años y más tiene alguna discapacidad; mientras que en el grupo de edad de 60 a 84 años, 18% de ellos (118 mil personas) tiene alguna discapacidad. Sin embargo, la institución también resalta que hay 29 mil niños de 0 a 14 años y 31 mil jóvenes de 15 a 29 años que tienen algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, frente a situaciones de desequilibrio en el grupo familiar, otro grupo vulnerable ante la violencia intrafamiliar es el de los niños, quienes padecen diversas formas de maltrato a su persona: omisión de cuidados, abuso sexual, maltrato físico, desnutrición, violencia verbal, falta de educación, tortura, entre otros.

Al abordar la vulnerabilidad infantil en el hogar nos enfrentamos a una serie de problemas. Por un lado, existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno, debido a que no se cuenta con suficientes datos, ya que el tema, en muchos casos, se remite a los espacios más íntimos de la convivencia familiar, quedando en cifra negra la verdadera dimensión del maltrato infantil en la familia. Por otro, las tradiciones culturales e históricas repercuten en la forma con que cada sociedad afronta el problema. Las malas relaciones y comunicación, la carencia de vínculos afectivos y la violencia intrafamiliar son factores de riesgo relacionados con el funcionamiento de la propia familia.

El PED Jalisco 2013-2033 refiere que existe vulnerabilidad entre segmentos de los niños y jóvenes del estado, una proporción considerable de ellos enfrenta una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y la plena realización de sus derechos. Así, por ejemplo, la pobreza multidimensional -en la cual se encuentra 49.4% de los infantes de 0 a 5 años, 49.4% de 6 a 11 años y 39% de los adolescentes de 12 a 17 años-, así como factores que se asocian con su salud y nutrición; la falta de educación y protección; el trabajo infantil, la violencia y la discriminación son las principales causas de la alta vulnerabilidad de los niños y niñas del estado. Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, que en 2010 fue de 12.6%. Respecto al tema de la educación entre la población infantil del estado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional. En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada. Mientras tanto, en Jalisco, los casos de maltrato infantil se han incrementado en los últimos tres años (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

Para abordar el tema de la violencia de género que sufre una parte de las mujeres jaliscienses, es necesario contextualizar las condiciones de vida que forman parte de su entorno a detalle, para así comprender cómo es que este problema se ha hecho presente en la sociedad jalisciense. Sobre esto la Endireh refiere que "en el estado de Jalisco existe una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.04% debido a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Jalisco tienen un trato quizá menos asimétrico que en otras entidades, pero que redundo en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 94% para las mujeres y de 95% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) para mujeres y hombres es igual, 62.5%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan en promedio, 5,480 dólares, mientras que los hombres 12,049. Esto significa que ellas únicamente ganan alrededor del 45% de lo que ganan los hombres" (Endireh, 2011).

Aunado a lo anterior se puede mencionar que en las relaciones de pareja, la mujer ha vivido por lo menos un episodio de maltrato. La Endireh muestra que, a nivel nacional, de 24'566,381 mujeres casadas o unidas a su pareja durante 15 y más años, 11'018,415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal y, quien agrede más, suele ser su propia pareja. Cabe destacar que 44.9 de cada 100 mujeres a partir de los 15 años han sufrido algún incidente violento a lo largo de la relación de pareja, es decir, casi la mitad de

las mujeres en México ha sido víctima de violencia; y en Jalisco 44.5 de cada 100 mujeres han sufrido algún incidente violento a lo largo de la relación, tan sólo .4% menor que la media nacional.

La violencia contra las mujeres se da de manera más frecuente en ámbitos privados, muchas veces por parte del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera.

De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la Endireh 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Con relación a la agresión cometida específicamente contra la mujer en espacios privados, la Endireh indica que ésta es “una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien [la víctima] mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima. Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa” (Endireh, 2011).

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas es una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de mujeres casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1'288,793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra que no excluye otros tipos de violencia.

En particular, resultan alarmantes las cifras en lo referente a la violencia a la que son sometidas en muchas ocasiones las mujeres, sin distinción de clase social o de nivel de escolaridad. Es por eso que la búsqueda de la equidad y justicia para las mujeres es una labor que debe continuar y reforzarse a fin de encontrar los medios que permitan la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia que sufren.

En Jalisco muchas mujeres tienen que dividirse entre su trabajo y las responsabilidades del hogar, ya que existe poca flexibilidad en los lugares de trabajo y escasez de mecanismos de apoyo para el cuidado de los infantes, este dato es una muestra de los problemas más sentidos en la consulta ciudadana de

los grupos focales con mujeres. Los problemas asociados al género no sólo se expresan cuantitativamente mediante la pobreza, sino también persisten en el trato cotidiano (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

La violencia hacia las mujeres es una problemática de alto grado de complejidad debido a las dificultades para hacerla visible, ya que de acuerdo con la perspectiva de género, estas prácticas son estandarizadas debido a que las costumbres, normas o valores y la asignación de los roles de género privilegian a la figura masculina. Es importante recalcar que en la mayoría de las ocasiones estos modelos, comportamientos y actitudes, que coaccionan y menosprecian la estabilidad y bienestar personal y familiar de quienes sufren la violencia, se aprenden y reproducen en varios sectores sociales como, por ejemplo, la escuela y la comunidad, pero principalmente en los hogares, tipificando así relaciones impropias e injustas que se van aprendiendo desde la infancia.

De acuerdo con la Endireh (2011), el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 52.2%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es más elevada en las zonas urbanas (52.5%) que en las rurales (50.5%).

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza física o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones, hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la Endireh 2011, las mujeres casadas o unidas del país, que son agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2'842,309, es decir, 25.8% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación niega a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la Endireh 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6'215,767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Finalmente, la violencia psicológica o emocional es en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la Endireh 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9'826,235 las mujeres casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, y cabe la posibilidad de que estas mismas mujeres puedan haber reportado otros tipos de agresiones.

Es importante mencionar que la vulnerabilidad vinculada al género es observable en las madres de familia jaliscienses que representan el sector de la

sociedad con mayor vulnerabilidad por carencia social. Cabe destacar que: “uno de cada cuatro hogares jaliscienses es sostenido por una mujer (madre soltera, viuda o con esposo migrante), y 32.40% de las madres jefas de hogar se encuentra en situación de pobreza multidimensional” (PED Jalisco 2013-2033, 2013). Aunque en el estado existe una Ley Estatal de no Discriminación hacia las Mujeres, los datos muestran retos significativos a vencer, ya que las diferencias de salario siguen reproduciéndose: “en Jalisco, la relación de los ingresos estimados de las mujeres con respecto a los hombres es de 0.53” (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en Jalisco la violencia intrafamiliar ha ido en aumento, pues las denuncias se incrementaron más del doble entre 2008 y 2012. Las regiones que presentaron mayor incremento son región Sur, región Sierra de Amula y la Región Costa Norte. A escala municipal, el índice de las denuncias ante la fiscalía en materia de violencia intrafamiliar también registró incrementos en el mismo periodo.

En relación con la atención en casos de violencia intrafamiliar la Ley Estatal de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco en el capítulo II, artículo V, refiere la creación y operación de las Unidades de Atención. En Jalisco existen 34 unidades en las siguientes regiones: Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Costa Sur, Costa Norte, Sierra Occidental, Valles y Centro.

Si bien es cierto que hay avances en relación con la prevención y atención a la violencia intrafamiliar, la equidad de género y la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres continúan siendo una utopía. Sin embargo, con el objetivo de avanzar en esta problemática con una perspectiva de igualdad de género, en el artículo 4º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece que:

Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- III. La no discriminación.
- IV. La libertad de las mujeres.

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2, en el inciso 4.14, indica que “los indicadores de violencia psicológica, los síntomas y signos indicativos de alteraciones a nivel del área psicológica son autoestima baja, sentimientos de miedo, de ira, de vulnerabilidad, de tristeza, de humillación, de desesperación, entre otros; o de trastornos psiquiátricos como del estado de ánimo, de ansiedad por estrés postraumático, de personalidad; abuso o dependencia a sustancias; ideación o intento suicida, entre otros”. La Endireh hace referencia, con relación a las ideas e intentos suicidas, que en Jalisco, 8.1% de las mujeres violentadas por su pareja han pensado en quitarse la vida y de ese porcentaje el 34.5% han intentado suicidarse.

Si bien el tema de la violencia en general, pero también aquella que ocurre en el interior de los hogares, es de carácter multifactorial y multicausal, tomando como referencia el “Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar” realizado en 2014 por el Consejo Estatal para la Prevención y Atención

de la Violencia Intrafamiliar (Cepavi); nos enfocaremos en estudiar y atender con mayor puntualización las siguientes causas de la violencia:

- Causa 1: supresión y transgresión de los derechos humanos de las personas adultas mayores, y escasa cultura de respeto a sus derechos.
- Causa 2: transgresión de los derechos de las personas con discapacidad.
- Causa 3: maltrato y explotación de niños y adolescentes.
- Causa 4: la reproducción de la violencia en los jóvenes.
- Causa 5: alto índice de violencia en contra de las mujeres por cuestiones de género.
- Causa 6: aprendizaje de patrones de relación violentos en la sociedad.

Ante lo anterior es necesario que, para dar cumplimiento a lo establecido en el OD23, que incita a “Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”, así como al objetivo sectorial 01, “Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares”, se busque construir y establecer mejores relaciones en el interior de las familias en un marco de equidad, tolerancia y respeto a los derechos humanos, a través de la puesta en acción de estrategias que atiendan y prevengan la violencia intrafamiliar. Se impulsará, a partir de la coordinación interinstitucional, el establecimiento de rutas de abordaje de la problemática y la atención a las víctimas; además de impulsar un sistema estatal para la referencia y contra referencia de casos, al igual que la obtención de datos y estadísticas confiables. El subprograma también impulsará la creación de los distintos protocolos tanto para la violencia intrafamiliar como para el maltrato infantil, y se privilegiarán las acciones preventivas a través del desarrollo de proyectos. Todo lo anterior enmarcado en el respeto a los derechos humanos y la intervención transversal de la perspectiva de género.

De ahí que nos enfrentemos con el gran reto de articular el desarrollo económico y el social para alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida, con un sustento familiar integrado y sano.

Subprograma de cohesión comunitaria

Una comunidad socialmente cohesionada se caracteriza por una “situación global en la que la ciudadanía comparte un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad”.⁴

Como ya se refirió en la introducción de este documento, por las características del Programa Sectorial, así como por la naturaleza del trabajo del Sistema DIF Jalisco y demás Secretarías y OSC que participan, nos concentraremos solamente en dos dimensiones del enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, mismas que estarán desarrolladas ampliamente en los siguientes apartados como problemáticas.

4
 OCO - URB-AL III, 2010. (En: “Talleres de Cohesión Social - ¿Cómo valorar los aportes de los proyectos al programa URB-AL III para mejorar la cohesión social de los territorios de América Latina? Conceptualización de la Cohesión Social: un marco de referencia y 6 componentes”. Presentación realizada por Marc Rimez en el III Encuentro Internacional entre los Socios del Proyecto URBAL - Políticas Locales de Prevención de Violencia, Iquitos/Región Loreto-Perú, 10 de Agosto de 2010).

Problema 2.1. Desigualdad de oportunidades

Los modelos económicos de las últimas dos décadas en América Latina y en México son excluyentes, caracterizados por índices calamitosos de desigualdad y exclusión. Esto constituye el factor central para el debilitamiento de las instituciones democráticas, cuya sustentabilidad debería basarse en un nivel mínimo de igualdad entre los ciudadanos.

En el caso de México, cuyo desarrollo económico y social tiene como rasgo más notorio precisamente el elevado nivel de desigualdad y exclusión, el crecimiento general del país y su competitividad internacional, no pueden separarse de la búsqueda de soluciones para la cohesión social y la reducción de la desigualdad.

Las nuevas desigualdades sociales significan la generalización de la vulnerabilidad para amplios grupos sociales. Norberto Bobbio plantea que, dado que el mercado no tiene moral distributiva, la lógica inequitativa del sistema económico de mercado debe ser contrarrestada con una voluntad política que tienda a la igualdad de oportunidades y de compensación que establezca un mínimo civilizatorio para todos (Bobbio, 2003).

El cruce entre ciudadanía y pertenencia también supone un cruce entre derechos sociales instituidos y solidaridad social internalizada. O como establece el Consejo de Europa: es urgente trabajar por desarrollar la capacidad de la comunidad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizar las disparidades y evitar la polarización: una sociedad cohesionada es una comunidad de apoyo mutuo compuesta por individuos libres que persiguen estos objetivos comunes por medios democráticos.

Entender el sentido exacto del concepto desigualdad de oportunidades y sus implicaciones requiere algunas consideraciones analíticas, metodológicas e incluso filosóficas en las cuales, por las características del presente documento, no podemos detenernos; sin embargo, conscientes de que el debate en torno al papel de las políticas públicas para reducir la desigualdad requiere de una mejor comprensión de las causas de la misma, nos permitimos enumerar algunas de ellas, enfocándonos principalmente en aquellas que nos ocupan en nuestro quehacer institucional.

Causa 2.1.1. Insuficiencia de oportunidades para el desarrollo de las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla

En Jalisco existen 290,656 personas que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental para realizar sus actividades cotidianas. De ellos, 146 mil son varones (50.3%) y 144 mil mujeres (49.7%). De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ellos representan 4% de la población total de la entidad.

Del total de personas con discapacidad, sólo 66.8% tiene acceso a los servicios de salud. De acuerdo con el tipo de discapacidad, 57.68%, es decir, 167,663 jaliscienses, tiene limitaciones motrices (caminar o desplazarse), y 23.52%

posee una limitación de tipo visual, aun utilizando lentes para ver. Además, 15,488 personas presentan alguna limitación para poner atención o aprender. Finalmente, 12% de la población, es decir, 34,955, presenta una discapacidad de tipo mental (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010).

Tabla 17.1. Población con discapacidad en el Estado de Jalisco, 2010

	Población total	Total personas con limitación en la actividad	Tipo de limitación en la actividad ¹						
			Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Total	7,350,682	290,656	167,663	68,348	29,960	24,196	15,654	15,488	34,955
Porcentaje de la población con discapacidad en el estado			57.68%	23.52%	10.31%	8.32%	5.39%	5.33%	12.03%
Porcentaje de la Población total en Jalisco			2.28%	0.93%	0.41%	0.33%	0.21%	0.21%	0.48%

Fuente: Inegi, Censo de población y vivienda 2010

Las causas de la discapacidad pueden presentarse desde el nacimiento, por enfermedad, por accidentes o por vejez, no obstante, la enfermedad es la causa más frecuente. De la población jalisciense que declaró tener al menos una discapacidad, 38% manifestó que la causa se debe a las enfermedades, muy probablemente crónico-degenerativas; la segunda causa es por avanzada edad de la población (22.6%). Las limitaciones físicas o mentales adquiridas desde el nacimiento solamente representan 17.8% de las causas, y los accidentes, entre los que se incluyen agresiones violentas, generaron 15.8% de las discapacidades.

De los jaliscienses con discapacidad, 25% no tiene escolaridad alguna, y solamente 10.6% tiene educación media básica y superior, que incluye estudios técnicos de bachillerato o profesionales (licenciatura, normal superior o equivalente) y posgrados. Apenas la mitad de las personas con alguna discapacidad, 48.7% tiene la primaria concluida, y solamente 11.8% terminaron el nivel secundaria o equivalente.

Los municipios con mayor concentración de población con discapacidad son Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010). Esto se debe a que la mayor parte de la población total de la entidad está concentrada en estos municipios que forman la zona metropolitana.

Tabla 17.2. Concentración de población con discapacidad en el Estado de Jalisco, 2010

Municipio	Población total ¹	Total personas con limitación en la actividad	Porcentaje de personas con limitación
Guadalajara	1,495,189	56,159	3.76
Tonalá	478,689	15,514	3.24
Tlaquepaque	608,114	17,410	2.86
Zapopan	1,243,756	35,569	2.86
Tlajomulco de Zúñiga	416,626	10,012	2.40

Fuente: Inegi, Censo de población y vivienda 2010

El Centro de Rehabilitación Integral (CRI), dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Sistema DIF Jalisco, aumentó considerablemente sus servicios médicos integrales gracias a la apertura de su turno vespertino, que fue implementado en 2009.

Los servicios en el CRI incluyen consultas generales, especializadas y paramédicas; terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje; terapias en el Centro de Tecnología Adaptada, así como el otorgamiento de prótesis fabricadas, reparadas y órtesis. Para el año 2012, atendió a un total de 31 mil personas, basándose en la Convención de sus Derechos que va enfocada a incorporarlos a una sociedad que elimine barreras de discriminación. También se abrieron cuatro Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios de San Julián, Talpa de Allende, Villa Hidalgo y Unión de Tula, con lo que se consiguió dar atención a 5,700 habitantes (Sexto Informe de Actividades Sistema DIF Jalisco, 2012).

Una de las problemáticas que padecen las personas con discapacidades es la dificultad para acceder a un empleo adecuado. En este sentido, a través de los resultados del censo, se puede conocer la condición de ocupación en la que se encuentra este sector de la población en Jalisco. En relación a esto, se obtuvo que de los 268,295 personas con discapacidades entre los 12 años y más, un total de 75,218 son consideradas económicamente activas, es decir, 28%. De esta población, 71,033 personas (94.4%) están ocupadas y 4,185 (5.9%) desocupadas (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010).

Según la Organización Mexicana para el Conocimiento de los Efectos Tardíos de la Polio, Asociación Civil (OMCETPAC), la depresión está asociada a ciertas experiencias de la vida, las cuales son más comunes entre las personas con discapacidad. Tener una discapacidad no significa que automáticamente la persona sufrirá depresión. No todas las personas con discapacidad padecen de depresión, y para aquellos que la sufren, puede tener poca relación con su discapacidad. Sin embargo, las personas con discapacidad se enfrentan a muchos problemas y retos que pueden ponerlos en mayor riesgo de sufrir de depresión.

En el estado de Jalisco, se promulgó el 1º de enero de 2010 la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. Dicho estatuto jurídico tiene como finalidad: "Promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión al medio social que los rodea".

Causa 2.1.2. Incremento en la población de personas adultas mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad

La vulnerabilidad social se refiere a la suma de circunstancias que afectan a grupos de población limitando sus capacidades para valerse por sí mismos. De la población de 60 años o más, siete de cada diez adultos mayores padece vulnerabilidad social, es decir, 72% presenta por lo menos alguna de las siguientes carencias sociales: tiene viviendas que presentan deficiencias en la calidad y los espacios, así como en los servicios básicos; rezago educativo; no tiene acceso a los servicios de salud; no tiene acceso a la seguridad social, o carece de acceso a la alimentación.⁵

La proporción de malnutrición en adultos mayores fue de 4.67% y 37.38% tiene el riesgo de padecerla. El 55.45% de los hogares presenta algún grado de inseguridad alimentaria, y 5.94% presenta inseguridad alimentaria con hambre severa. Los adultos mayores que tienen un riesgo de padecer malnutrición viven en hogares con algún grado de inseguridad alimentaria, además en este grupo en riesgo se encuentran los que padecen hambre severa. El sobrepeso y la obesidad resultó estar en asociación con la presencia de inseguridad alimentaria en los hogares.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (Enasem) 2012 captó, a partir del reporte de la población adulta mayor, las principales enfermedades que ésta padece. Los resultados muestran que la diabetes es la enfermedad que ocupa el primer lugar en los varones (18.9%), le siguen la hipertensión arterial (18.8%), artritis (10.1%), infarto (5.1%), enfermedad pulmonar (4.7%), embolia (3.3%) y cáncer (1.1%); para el caso de las mujeres, el orden y el peso cambia ligeramente, el primer lugar lo ocupa la hipertensión arterial (26%), enseguida la diabetes (24.6%), artritis (21.2%), enfermedad pulmonar (6.1%), el infarto (3.1%) y, con 2%, el cáncer y la embolia (Enasem, 2012).

Se considera que casi dos terceras partes de la población mexicana de 50 años y más percibe que su estado de salud es deficiente y admite tener dificultades para realizar actividades cotidianas como vestirse o caminar, de acuerdo con el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento, 67.5% de las mujeres dijo que su salud es regular o mala; mientras que 26.8% estimó que es buena; 2.8%, muy buena y, 2.9%, excelente.

En el caso de los hombres, 57.1% señaló que su salud es regular o mala; 34%, valoró que es buena; 5.9%, muy buena y, 3%, excelente (Inegi, 2010).

Observación del problema por regiones

La población adulta mayor de 65 años, para el año 2010, fue de 466,909. Su incremento en cuatro años fue de 13.6%, es decir, corresponde a 63,554 adultos mayores más: actualmente, en el estado de Jalisco, según cifras del Consejo Nacional de Población la cifra es de 530,463.

Los municipios donde se concentra la mayor parte de la población adulta mayor es en la zona metropolitana por relación directa, Guadalajara, Zapopán y Tlaquepaque suman 45.8% de la población de 65 años y más; Santa María del Oro,

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2010, estimaciones de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza y con base en el MCS-ENIGH 2012.

San Cristóbal de la Barranca y Ejutla son los municipios de menores habitantes en este rango de edad, con 18%.

Focalizando este grupo de población, en el ámbito de salud hasta el año 2012 en Jalisco se contaba con 34 geriatras, esto representa un geriatra para atender a más de dos mil adultos mayores, para prestar servicio a 671 mil 323 ciudadanos jaliscienses cuya edad rebasa los 60 años (Inegi, 2010).

Otro problema en este grupo de edad ocurre con los centros especializados en la atención a personas adultas mayores, ya que no cuentan con la infraestructura necesaria para su atención. El Hospital Civil de Guadalajara proyecta la construcción de un edificio exclusivo de atención en geriatría, debido a la insuficiencia de espacios para los adultos mayores que buscan servicios de especialidad. El proyecto ya fue presentado ante el Gobierno del Estado, el envejecimiento de la población es una alerta para las políticas públicas.

En 2013, el Sistema DIF Jalisco recibió y atendió alrededor de 370 casos de adultos mayores en situación de extrema pobreza o abandono, a quienes se ofreció atención interdisciplinaria a fin de satisfacer sus necesidades básicas de salud y alimentación, para contribuir a mejorar su calidad de vida. Esta cifra representa un incremento de 20% en relación con el número de casos atendidos en 2012, lo cual es una muestra de la difícil situación que viven muchos jaliscienses al llegar a la tercera edad (Sistema DIF Jalisco, 2013).

En Jalisco, las personas de 60 años y más están respaldadas por una ley que obliga a la familia a brindarles protección, atención y bienestar. A pesar de ser una ley integral, la sociedad la desconoce, por lo que los adultos mayores continúan siendo el sector más desprotegido de la población, pese a que el número de ancianos continúa en aumento. En el tercer capítulo de la ley están establecidas las responsabilidades de la familia en cuanto a atención y apoyo de los adultos mayores. Entre otras obligaciones, la familia del adulto mayor debe ser responsable de otorgar los alimentos, fomentar la convivencia familiar cotidiana, promover los valores y necesidades afectivas de protección y apoyo. Además, la familia deberá evitar actos de discriminación, violencia o de abuso.

Causa 2.1.3. Incumplimiento del pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes como establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían tener una convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños tienen también derechos humanos.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención

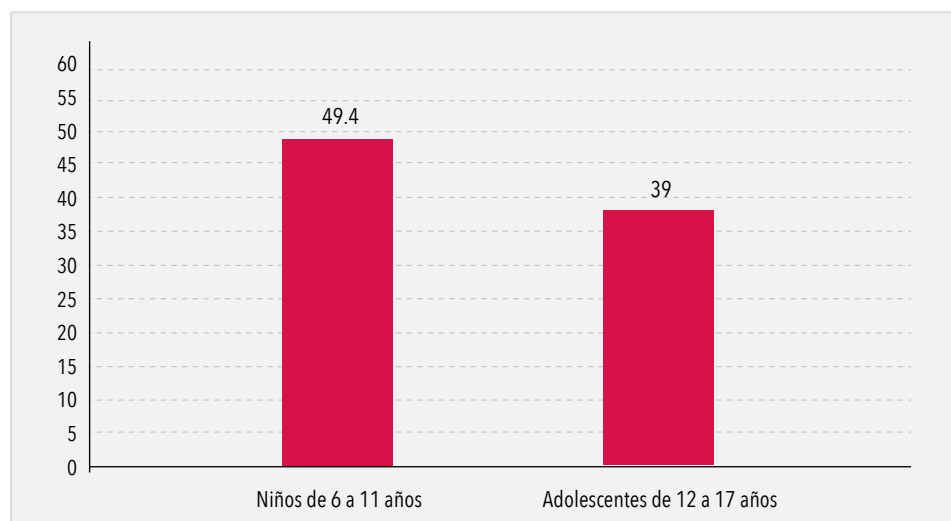
están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

El desafío como Estado es reconocernos como garantes de sus derechos para respetar, proteger, promover o satisfacer estos derechos para que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos; para defender su dignidad humana fundamental y asegurar su bienestar y su desarrollo, ya que los niños, niñas y adolescentes de hoy en día, serán los adultos que el día de mañana guíen el camino de la sociedad.

México ha colaborado como Estado parte en la Convención de los Derechos de los Niños y con ellos ha fortalecido sus instrumentos jurídicos y los mecanismos de política pública, que tienen como objetivo generar un contexto de equidad e igualdad para que toda la población infantil desarrolle sus potencialidades.

La población infantil jalisciense actualmente asciende a poco más de dos millones de niños y niñas entre 0 y 14 años, lo que representa 29% de la población de la entidad. La pobreza multidimensional afecta a 49.4% de los niños en edad escolar de seis a 11 años y a 39% de los adolescentes de 12 a 17 años. Esta pobreza se asocia con factores como salud y nutrición, la educación, la protección, el trabajo infantil, la violencia y la discriminación.

Figura 17.1. Porcentaje de niños y adolescentes que viven en pobreza multidimensional



Fuente: Coneval, 2010

Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, la cual fue, en 2010, de 12.6%. Los primeros cinco lugares, con la menor tasa de mortalidad infantil, son Nuevo León, Distrito Federal, Baja California, Coahuila y Baja California Sur. Las principales razones de fallecimiento en los menores de hasta cuatro años de edad son la asfixia y trauma al momento del nacimiento, seguido por malformaciones congénitas del corazón. Entre los niños de cinco a 14 años, las principales causas de fallecimiento las constituyen los accidentes automovilísticos, la leucemia y el ahogamiento.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, de los 2.1 millones de niños menores de 15 años que residen en Jalisco, 67 de cada 100

son derechohabientes de los servicios públicos de salud que proporciona tanto el sector público como privado.

Respecto al tema de la educación entre la población infantil de Jalisco, Unicef coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional. En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada, muy por debajo de Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Sonora y Tlaxcala, que ocupan los cinco primeros lugares en cobertura de secundaria terminada.

Los casos de maltrato infantil se han incrementado en los últimos años. El Sistema DIF Jalisco y las Unidades de Atención de la Violencia Intrafamiliar notificaron, en el año 2010, la cantidad de 66 reportes de maltrato comprobado con un total de 774 niños atendidos; en 2011 fueron 394 reportes con maltrato comprobado y 1200 niños atendidos, y de enero a septiembre de 2012, se comprobó el maltrato en 506 reportes y fueron atendidos 1,002 menores. Por otro lado, de acuerdo con el Comité de Atención Integral al Menor Maltratado del Hospital Civil de Guadalajara, en los últimos tres años se han triplicado los casos atendidos por la institución. En 2009, fueron atendidos 80 casos; en 2010, 103; en 2011, 168 y, en 2012, la cifra ascendió a 192. De acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en 2012 fallecieron 20 niños por maltrato, lo que representa 10% de los niños atendidos por el Hospital Civil de Guadalajara. La omisión de cuidados, el maltrato físico y psicológico, la explotación económica y las agresiones sexuales son los casos de maltrato infantil que más se registran.

La vivienda tiene un papel decisivo en el bienestar de los niños; es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima de los infantes. Uno de los aspectos que inciden en el desarrollo pleno de niñas y niños son las inadecuadas condiciones de vida en las que pueden estar viviendo. Los componentes físicos de la vivienda (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), así como las dinámicas y relaciones sociales internas (familia, cultural y ambiente), constituyen factores determinantes en el proceso de formación y desarrollo personal de los infantes. Carecer de una vivienda digna y segura, así como de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, se suman a las difíciles circunstancias para desarrollarse en la vida de por lo menos 30% de la población que es menor de 14 años de edad. Sobre todo en los ámbitos urbanos, en donde los diferenciales en la calidad de vida son más pronunciados.

Causa 2.1.4. Comunidades en situación de marginación que enfrentan obstáculos físicos, económicos, geográficos, sociales y culturales

El índice de marginación es una medida que da cuenta de las carencias que padece la población. Jalisco ocupa el lugar 27 a nivel nacional en el grado de marginación; sin embargo, el municipio de Mezquitic está ubicado en el lugar número once a nivel nacional.

Tabla 17.3. Municipios de Jalisco con grado de marginación alto y muy alto

Población total, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010						
Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cuautitlán de García Barragán	17 322	0.66518	Alto	35.189	5	628
Chimaltitán	3 771	1.07936	Muy alto	39.869	4	359
Santa María del Oro	2 517	1.29815	Muy alto	42.341	3	258
Bolaños	6 820	2.01500	Muy alto	50.441	2	56
Mezquitic	18 084	2.90351	Muy alto	60.481	1	11

Fuente: Elaboración Departamento de Evaluación con datos de estimaciones del Conapo con base en Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010

El Consejo Nacional de Población (Conapo), 2010, para Jalisco considera cuatro municipios con muy alto grado de marginación, un municipio con alto grado de marginación, 48 municipios con medio grado de marginación, 51 con bajo grado de marginación y 21 con muy bajo grado de marginación.

Tabla 17.4. Número de municipios según grado de marginación

Grado de Marginación 2010						
Entidad Federativa	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Jalisco	125	4	1	48	51	21

Fuente: Conapo

La población que habita en municipios con muy alto y alto grado de marginación es de 48,514, mientras el resto se integra a los grados de marginación de medio, bajo y muy bajo.

Tabla 17.5. Población por entidad federativa, según grado de marginación 2010

Grado de Marginación 2010						
Entidad Federativa	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Jalisco	7 350 682	31 192	17 322	544 214	1 434 404	5 323 550

Fuente: Conapo

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se estima que 8.3% de la gente no sabe leer ni escribir (un aproximado de nueve millones 300 mil personas). Otro de los indicadores para identificar qué mantiene a las personas en situación de pobreza, es la ineficaz manera de acceder a servicios de salud, resulta insultante que 49% de la población, carece de ese derecho.

Las mediciones de pobreza que hoy reporta el Coneval permiten, por primera vez, evaluar los cambios en la situación de pobreza de la población mexicana en

sus dimensiones económica y social para cada entidad federativa y para el país en su conjunto. El Coneval, para la medición de la pobreza, toma indicadores que también intervienen en el cálculo del grado de marginación empleado por el Conapo.

Tabla 17.6. Medición de la Pobreza, Jalisco, 2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	37.0	39.8	2,766.7	3,051.0	2.3	2.1
Población en situación de pobreza moderada	31.8	34.0	2,374.3	2,604.8	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.3	5.8	392.4	446.2	3.7	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	33.7	28.3	2,516.0	2,173.1	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	8.1	466.0	619.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.0	23.8	1,718.8	1,824.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	70.7	68.1	5,282.7	5,224.1	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	17.0	1,507.9	1,300.1	3.5	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.6	18.4	1,540.6	1,409.9	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.9	23.7	2,380.5	1,819.4	2.7	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	55.4	53.5	4,134.5	4,102.8	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.7	9.1	500.0	694.8	3.6	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.8	9.2	959.5	704.0	3.0	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	22.0	20.6	1,643.6	1,579.8	2.7	2.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.7	16.3	1,098.2	1,249.1	2.3	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	43.3	47.9	3,232.6	3,670.6	1.9	1.8

Fuente: Coneval

Causa 2.1.5. Inseguridad alimentaria en el acceso, disponibilidad y uso de la canasta básica que afecta el estado nutricional, la salud y el bienestar familiar de la población en situación de pobreza y exclusión social

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana” (“Food security”, FAO, 2006). En 2007 se propuso la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) como herramienta válida en el ámbito regional para medir la experiencia de inseguridad alimentaria (IA) dentro de los hogares (Álvarez, Estrada, Montoya, Melgar-Quíñonez, 2006: 474, 81).

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut 2012) se incluye por primera vez la ELCSA, con el fin de estimar la proporción de hogares mexicanos que han experimentado inseguridad alimentaria y asociar dicha condición con variables de bienestar, indigenismo, cobertura de programas sociales de ayuda alimentaria y con la presencia de baja talla en niños.

Se incluye la información de 40,809 hogares que representan a un total de 29'099,600 hogares en México. En el ámbito nacional, 41.6% de los hogares mexicanos se clasificó en IA leve; 17.7%, en inseguridad alimentaria (IA) moderada y, 10.5%, en IA severa. Sumando las cifras correspondientes a las dos categorías más graves de IA (moderada y severa), observamos que en los tres meses previos a la fecha de la entrevista, alrededor de 8'322,486 hogares tuvieron que disminuir la cantidad de alimentos consumidos o, en el peor de los casos, un adulto o un niño se quedó sin comer en todo un día. De acuerdo al área de residencia, 35.4% de los hogares rurales se ubicaron en la categoría de inseguridad moderada y severa. En comparación, los hogares del estrato urbano tuvieron una menor prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa: 26.2%.

Las entidades federativas con mayor proporción de IA moderada y severa en el país fueron Tabasco (49.0%), Guerrero (44.0%), Chiapas (38.9%), Oaxaca (38.6%) y Campeche (35.9%). En contraste, las entidades con menor proporción de IA moderada y severa fueron Chihuahua (20.8%), Jalisco (20.7%) y Querétaro (20.2%).

El Gobierno del Estado de Jalisco trabaja para fomentar el bienestar de sus habitantes y el bien común de cada una de sus comunidades, en especial del sector rural. Es por ello que se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre que impulsa el Gobierno Federal, a través del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que maneja la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder). La Seder a través del programa PESA pretende desarrollar las capacidades de las personas, fomentar la agricultura familiar, incrementar la producción agropecuaria e innovar sistemas de producción. Además busca desarrollar mercados locales, promover el uso de alimentos sanos entre la población, generar empleos que permitan incrementar el ingreso familiar y lograr seguridad alimentaria.⁶

Para el año 2010, de acuerdo con cifras del Coneval, 1'628,728 personas en el estado de Jalisco se encontraban en carencia por acceso a la alimentación, de los

6 Sitio web <http://seguridadalimentaria.jalisco.gob.mx/multimedia/noticias/110> visitado el día 26 de mayo de 2014.

cuales 1'043,781 se considera con mayor carencia alimentaria en 73 municipios. Los municipios con mayor concentración de población con carencia por acceso a la alimentación respecto a su población total son los siguientes:⁷

Tabla 17.7. Los municipios con mayor concentración de población con carencia por acceso a la alimentación

Municipio	Población	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	Carencia por acceso a la alimentación
Amatitán	14,590	30.82	4,496
Arandas	66,314	32.02	21,231
Ayotlán	37,119	30.52	11,327
Cabo Corrientes	9,853	41.76	4,115
Cihuatlán	25,862	30.87	7,984
Cuautilán de García Barragán	22,970	32.03	7,358
Encarnación de Díaz	51,805	31.00	16,062
Hostotipaquillo	9,837	36.19	3,560
Lagos de Moreno	163,136	36.06	58,821
Ojuelos de Jalisco	32,568	38.89	12,667
Poncitlán	45,614	36.52	16,658
San Martín de Bolaños	3,627	33.31	1,208
Tecalitlán	16,360	30.86	5,049
Tequila	36,371	31.83	11,577
Tolimán	9,442	31.55	2,979
Tomatlán	36,191	36.53	13,219
Unión de San Antonio	21,173	46.53	9,852
Villa Guerrero	4,129	30.06	1,241
Zapotitlán de Vadillo	9,339	30.27	2,827
San Ignacio Cerro Gordo	19,006	31.33	5,955

Fuente: Coneval

El programa “Desayunos Escolares” está presente en los 125 municipios del estado y atiende a 193,798 beneficiarios que reciben diariamente una ración de alimento que apoya su alimentación, y que cumple con los criterios de calidad nutricia y aporta cerca de 25 % de su requerimiento diario, se apoya a niños y adolescentes de escuelas de planteles oficiales durante los días hábiles escolares.

Gracias al programa “Ayuda Alimentaria Directa”, en beneficio de la población más vulnerable del estado de Jalisco, cada mes se entregan 68 mil 435 despensas, de las cuales 66 mil 935 se hacen llegar a la zona mestiza y 1500 a zona indígena. Con este apoyo se pretende promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Jalisco (Sistema DIF Jalisco, padrones Dirección de Alimentaria, 2013).

7 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Problema 2.2. Relaciones negativas entre personas, grupos, comunidades y localidades

La dimensión de relaciones se conforma por elementos como el capital social, definido como el conjunto de redes, normas y vínculos que facilitan la acción de personas y grupos para el beneficio mutuo que se pueden formar entre comunidades y al interior de las mismas, como las relaciones interpersonales, para conocer y reconocer las necesidades y redes de apoyo.

Por la naturaleza de nuestra labor, a lo largo de este trabajo haremos mayor énfasis a las relaciones interpersonales, que cuando adquieren un carácter negativo, expanden sus efectos a todo el tejido social. Cuando las relaciones negativas se dan dentro del hogar, los efectos son devastadores, de ahí que como cabeza de sector, el Sistema DIF Jalisco se enfoque en realizar programas y acciones que contribuyan al aumento de la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia.

Causa 2.2.1. La desintegración familiar como detonante de la problemática social, económica, cultural, educativa y psicológica

La familia, como primera institución natural promotora del bienestar y desarrollo de la persona, es ampliamente reconocida en esta institución como célula prioritaria de fortalecimiento, no sólo por su aportación a la vida en comunidad, sino también por su trascendental papel en el orden social. En el Sistema DIF Jalisco, se tiene la férrea convicción de que a través de ella, juntos, gobierno y sociedad, pueden generar mejores condiciones de vida mediante la reducción del índice de violencia y delincuencia, así como por medio de la incentivación de una cultura de solidaridad y de valores ciudadanos.

Es un hecho que en la intimidad de la familia es donde nos reconocemos como seres humanos en todas sus dimensiones. En ella aprendemos a ser queridos por ser quien somos, a ser respetados, valorados y atendidos, lo que nos permite transmitir una cultura de afecto a la que devolvemos de manera natural todo cuanto hemos aprendido y recibido, mejorando así nuestro entorno.

Reconociendo el potencial y capacidad de la familia como institución para realizar por sí misma sus propias funciones, es que este gobierno, a través de las diversas acciones realizadas con un enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, busca fomentar la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización, responsabilidad y prosocialidad.

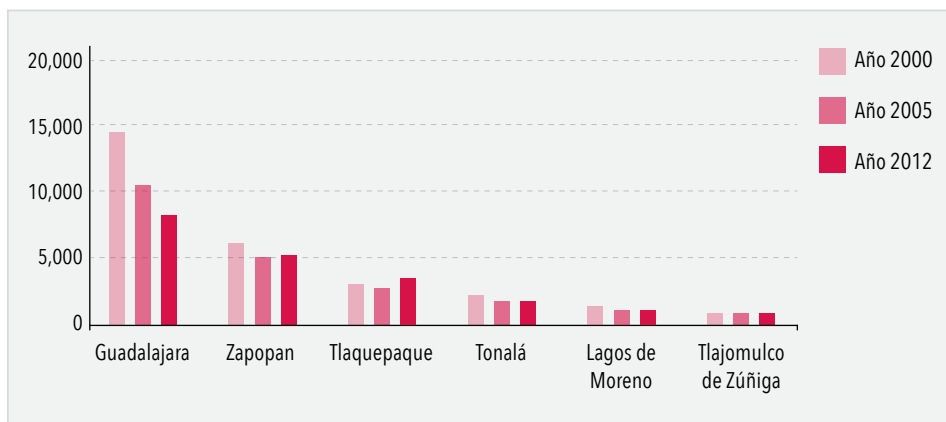
Siendo de tal preponderancia el rol de la familia como célula básica y primordial de nuestra sociedad, se debe reconocer que los efectos nocivos que la desintegración familiar infringe a las sociedades contemporáneas son dramáticos, debido, principalmente, a que éstos impactan en mayor o menor medida al tejido social, generando en éste una serie de dinámicas y de círculos viciosos que infieren, siempre, en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante esta perspectiva, surge la imperiosa necesidad de preservar y fortalecer los pilares que soportan a la familia y a su entorno, permitiéndole continuar con su noble labor formativa y generadora de bienestar.

Un tema importante a considerar, en relación con la desintegración familiar, es el incremento en el índice de divorcio como una medida drástica que la pareja toma cuando el matrimonio no funciona. Sin embargo, se trata de un fenómeno complejo y multifactorial, cuyos efectos impactan en la integración de la familia. Algunos de los factores sobresalientes en los divorcios son las dificultades económicas, la infidelidad, la falta de comunicación en las parejas y la violencia al interior de los hogares. El divorcio es causa y efecto de dinámicas que inciden negativamente en el desarrollo de las familias, y como tal, su incidencia se convierte en un indicador de problemas en el seno de los hogares. En Jalisco, los divorcios han ido en aumento en los últimos años. En el contexto nacional, la tasa de divorcios nos ubica en el lugar número 26.

En el Inegi, para el año 1990, se tienen registrados 2,885 divorcios; mientras que para el año 2012, el número de divorcios registrados se incrementó en 48.4%. En Jalisco, los municipios con mayor número de matrimonio registrados son: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Lagos de Moreno y Tlajomulco de Zúñiga.

Figura 17.2. Municipios con mayor número de matrimonios



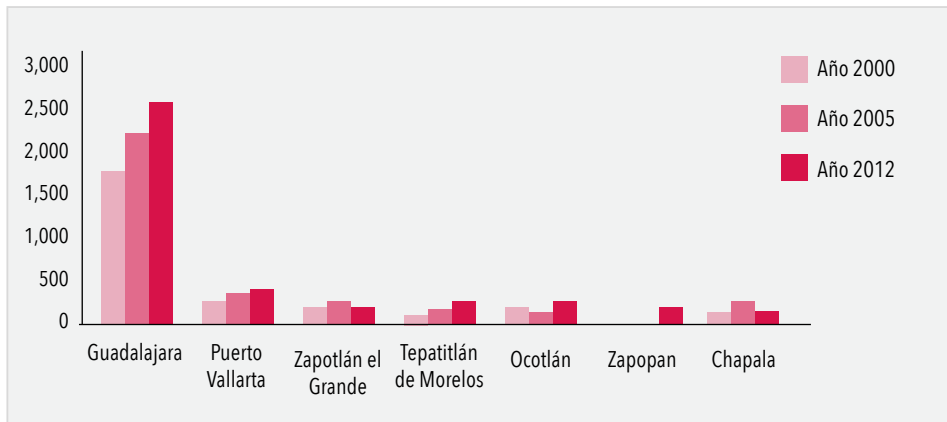
Fuente: Sistema DIF Jalisco

Tabla 17.8. Número de divorcios por municipio, Jalisco 2000-2012

Municipio	2000	2005	2012
Ahualulco de Mercado	7	16	20
Ameca	27	38	30
Arandas	12	12	28
Atotonilco el Alto	21	19	37
Autlán de Navarro	29	56	57
La Barca	4	10	39
Cihuatlán	14	8	19
Zapotlán El Grande	76	126	132
Colotlán	10	12	27
Chapala	51	79	72
Encarnación de Díaz	15	12	12
Guadalajara	1,878	2,287	2,669
Jalostotitlán		8	29
Lagos de Moreno	48	83	40
Mascota	7	3	7
Ocotlán	61	46	98
Puerto Vallarta	124	178	233
El Salto			20
San Juan de los Lagos	9	25	39
San Miguel El Alto			6
Sayula	10	15	21
Tala	33	43	67
Tamazula de Gordiano	7	10	13
Teocaltiche	5	20	27
Tepatitlán de Morelos	28	60	115
Tequila	12	18	36
Tlajomulco de Zúñiga	3	23	33
Tlaquepaque			45
Tonalá			29
Tototlán			5
Unión de Tula	17	14	24
Yahualica de González Gallo	10	18	35
Zacoalco de Torres	5	1	12
Zapopan			92
Zapotiltic			5
Zapotlanejo	34	25	54

Fuente: Inegi

Figura 17.3. Mayor número de divorcios registrados



Fuente: Sistema DIF Jalisco

Apartado estratégico

El fortalecimiento de los Hogares y de la Cohesión Comunitaria, es tanto un fin en sí mismo como un medio. Por un lado contribuye a la prevención de la violencia al interior de los hogares y por el otro al desarrollo y bienestar de las personas y las comunidades.

El enfoque de Cohesión Comunitaria es útil para construir condiciones para la fomento de relaciones más sanas; ya que está altamente relacionado con la incidencia y prevalencia de la violencia.⁸ Sin embargo este enfoque toma mayor relevancia cuando hablamos de Hogar y Cohesión Comunitaria, ya que mantener prevenir los episodios de violencia es una obligación primaria para todos, pero en especial para la familia, pues es en el hogar donde se aprende a vivir y construir la paz; es allí donde quienes son la cabeza de los hogares tienen la enorme responsabilidad de enseñar a los miembros de la familia la manera de comportarse, de tratar a los demás y de resolver problemas.

Lo anterior responde al OD23 de la dimensión del PED "Comunidad y Calidad de Vida" que establece: "mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia".

Es por eso que el ejercicio de realización de este programa sectorial nos ha permitido establecer los siguientes objetivos:

Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Objetivo 1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar llega a producir graves efectos que desgastan el tejido social: drogadicción, delincuencia, pandillerismo, niñas y niños en situación de calle, prostitución; efectos psicológicos y psiquiátricos: depresión, trastornos de ansiedad, trastornos de la conducta, intentos de suicidio, etc., alcanzando casos extremos como homicidios y suicidios.

Para direccionar adecuadamente los esfuerzos orientados a crear programas y estrategias de acción, es importante analizar con detenimiento el "ir y venir" de las actitudes y actos de violencia entre los diferentes grupos poblacionales, dentro de su entorno familiar. Esto incluye a niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y por supuesto a los hombres, quienes requieren atención a la violencia que ejercen hacia su pareja y sus hijas e hijos; y a su vez, a la violencia que reciben no sólo de su pareja, sino también del sistema patriarcal que impera, y que los presiona desde niños a tener que mostrarse fríos, agresivos e insensibles.

Al ser la violencia en la familia un fenómeno social multifactorial, no puede ser resuelto con programas de prevención aislados o de tipo meramente asistencial. Su abordaje exige de acciones integrales, que vayan más allá de una intervención sólo sobre sus efectos, y/o centrada exclusivamente en la familia. Demanda un trabajo coordinado a través de redes interinstitucionales, donde los diferentes sectores

8 Cohesión Comunitaria e Innovación Social y Fundación Este País, con base en: Granovetter, M., "The Strength of Weak Ties", American Journal of Sociology, Volumen 78, Número 6, mayo, 1973, y Getting a Job: A Study of Contacts and Careers, Universidad de Chicago, 1995;

de la sociedad organizada y las instituciones públicas, converjan con la ciudadanía para emprender acciones que promuevan la cultura de la paz, la equidad y la justicia social.

Este panorama reclama la gran necesidad de diseñar e instituir programas de impacto social que logren establecer condiciones de bienestar para todas las personas, en especial, quienes viven alguna condición de vulnerabilidad.

Si bien las estrategias que se presentan a continuación, tienen como objetivo principal disminuir el índice de la violencia intrafamiliar, sabemos que este objetivo se consigue a largo plazo y que en sus inicios las estrategias que se implementen pareciera que aumentan los episodios de violencia, cuando en realidad la mayor parte de los casos lo que está incrementando no son dichos episodios sino la denuncia de los mismos, es decir, se visibiliza una realidad no estaba siendo cuantificable.

Las estrategias vinculadas a la disminución de la violencia intrafamiliar son las siguientes:

- 1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.
- 1.3. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.
- 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
- 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.

Subprograma de cohesión comunitaria

El estudio de bienestar subjetivo y felicidad hecho mediante una encuesta de percepción, que el tema de la familia es de gran importancia en el bienestar y felicidad subjetiva de los habitantes del estado. Esta percepción socio-cultural puede ser una oportunidad para ser integrada en la visión institucional del Gobierno del Estado y otras autoridades. Esta condición posiciona a los hogares y a la comunidad como el centro y objetivo de las acciones de gobierno para intervenir en su desarrollo y en cada uno de sus integrantes.

La Cohesión Comunitaria se fortalece o debilita tanto en los espacios públicos, como calles, plazas públicas, parques, jardines, centros de desarrollo comunitario, como en las esferas privadas, en especial en el hogar. Es por eso que se necesita revertir el espiral invertido de aislamiento y exclusión que reduce la interacción y la cohesión a las personas que pertenecen al mismo grupo social

La Cohesión Comunitaria se fundamenta en la confianza tanto de abajo hacia arriba, es decir de sociedad a gobierno, como de arriba hacia abajo, de gobierno hacia sociedad, así como entre personas y grupos y entre poderes y niveles de gobierno.

Dado lo anterior, se debe trascender del desarrollo de la infraestructura física al desarrollo de la infraestructura social, poniendo más énfasis en la cantidad y calidad de las relaciones positivas que se dan a partir de las políticas, programas y servicios públicos que permiten la construcción de seres humanos capaces de mediar y resolver pacíficamente sus tensiones y conflictos y fomenten un sentido de pertenencia y convivencia sustentado en los lazos afectivos que desarrollan entre sí y con sus grupos, localidades y su país. En ese sentido, los esfuerzos esporádicos, aislados, eventuales o fragmentados pueden reducir ciertos males sociales y aumentar ciertos bienes sociales, pero no construyen comunidades cohesionadas.

Objetivo 2: incrementar la igualdad de oportunidades

La Cohesión Comunitaria es un atributo de las sociedades que implica la igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad.

La Cohesión Comunitaria supone la existencia de personas y familias que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa. Implica también el desarrollo de políticas, programas, servicios y mecanismos de solidaridad entre individuos, colectivos, territorios y generaciones.

Para hacer frente a algunas de las causas que inciden en la desigualdad de oportunidades proponemos las siguientes estrategias:

- 2.1. Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
- 2.2. Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
- 2.3. Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- 2.4. Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.
- 2.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.

Objetivo 3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad

El sentido de pertenencia a la sociedad constituye un eje central de las distintas definiciones de Cohesión Comunitaria; es, en última instancia, un componente subjetivo compuesto por percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integran la sociedad. Por ello el presente documento ha incluido esta dimensión, que generalmente ha estado ausente de la reflexión de la CEPAL.

Sin embargo, puede coexistir un arraigado sentido de pertenencia a escala micro, con una situación macro crítica en materia de Cohesión Comunitaria. Dicho de otro modo, puede darse una cohesión en el nivel comunitario y, al mismo tiempo, una desestructuración a escala de la sociedad. Cierta literatura se refiere actualmente a este fenómeno recurriendo al término “polarización”, que designa como polarizada a la población de un país cuando grupos sociales de tamaño considerable sienten algún grado importante de identificación con miembros de su propio conjunto y distancia respecto de otros.⁹

La confianza social es clave para que existan posibilidades de cohesión y para lograr acuerdos amplios. Es percibida a la vez como uno de los soportes y como fruto de la democracia. Como tal, es una predisposición hacia el otro que se aprende, y desde la perspectiva del capital social, incluye un juicio moral acerca del grado de confianza que puede tenerse respecto de personas desconocidas. Se distingue entre “confianza generalizada” o confianza social respecto de personas o instituciones desconocidas sobre las cuales se dispone de insuficiente información o experiencias para hacer un juicio, y la “confianza particularizada o interpersonal, referida a la confianza en personas que se conoce a partir de “lazos débiles”.¹⁰

En esta perspectiva, un elemento básico para el desarrollo de la confianza interpersonal es la participación en organizaciones y asociaciones cuyos miembros solo comparten algunos intereses, es decir, en grupos de personas que tienen características heterogéneas. Esta participación se propone como la base del aprendizaje de la confianza social, porque al confiar en personas que solo se conoce relativamente, el juicio moral involucrado puede hacerse extensivo a los desconocidos.

No puede entenderse la actitud y el comportamiento solidario de las personas sin comprender su confianza en los demás. Es razonable distinguir entre la solidaridad hacia las personas cercanas (en las cuales se tiene confianza personal) y la solidaridad social (“carga compartida”) y espera reconocimiento y retribución moral. En este sentido, el comportamiento solidario tiene fundamentos en la reciprocidad, es decir, en la percepción de que los demás, ya sea individual o colectivamente, son capaces de ser solidarios con cada individuo.

La falta de confianza social y especialmente de sentido de solidaridad desincentiva la acción colectiva y la participación ciudadana. Ambas carencias se expresan en un escaso interés por los asuntos públicos y en una baja valoración de la democracia como sistema de representación de los intereses colectivos, así como de las organizaciones que pueden establecer el nexo entre esos intereses y los de la sociedad en su conjunto.

9 Gasparini y Molina (2006) han hecho una indagación empírica respecto del vínculo entre distribución del ingreso, instituciones y conflictos y sus efectos en la polarización en América Latina y el Caribe

10 La conceptualización de este tipo de confianza excluye los clásicos “lazos fuertes” basados en la consanguinidad y relaciones de parentesco, la amistad o la convivencia prolongada, que suponen un conocimiento global de las personas.

- 3.1. Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.

Evaluación y seguimiento

Creemos que sólo será posible hacer más eficiente y eficaz la aplicación de los recursos públicos mediante el fortalecimiento de una cultura de transparencia y prestación de cuentas en la administración pública, y mediante la utilización de los resultados de la evaluación y el seguimiento para mejorar los resultados de los programas. Si, por definición, tratar con dinero público exige un cuidado máximo, ese cuidado ha de ser mayor si cabe cuando se trata con dinero destinado a las personas con mayor marginación.

Indicadores y metas

Un sistema de indicadores permite dar cuenta del avance de las políticas públicas en ámbitos específicos. En el caso de la cohesión social, permite establecer estándares mínimos, dimensionar situaciones de discriminación y exclusión, y examinar la eficacia de las políticas del Estado.

Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos doce meses.	Porcentaje	ENDIREH, INEGI	26.5%*	26	25	Descendente	No determinada
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Casos de violencia intrafamiliar atendidos por las áreas respectivas y Unidades de Atención.	Casos	Secretaría de Salud con datos del informe general de avances del Programa Violencia Familiar; Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, con datos del Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar MISVI.	15,500	20,150	26,295	Ascendente	Mensual
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Delitos	Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado	4,594	4280	3622	Descendente	Mensual
2. Incrementar la igualdad de oportunidades	Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Posición	DIF Nacional, Índice de Vulnerabilidad Social, 2010.	23	24	24	Ascendente	Quinquenal
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Índice de participación comunitaria.	Índice	Gobierno de Jalisco, Bienestar Subjetivo y Desarrollo Jalisco y sus regiones	7.7	7.7	7.9	Ascendente	Trienal
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Niños y adolescentes atendidos por los DIF en el estado para la prevención de riesgos psicosociales (promoción de sus derechos, prevención de adicciones, formación en valores, entre otros)	Personas	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos de la Dirección de Protección a la Infancia, Departamento de Red Juvenil (Informe mensual del Población atendida por el programa PREVERP)	36,232	15,860	20,000	Ascendente	Mensual
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF)	Familias	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Sistema de Información Estatal y Municipal, SIEM-DIF (Reporte intermedio de Grupos).	4,148	4300	4500	Ascendente	Mensual
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Tasa de divorcios por cada mil matrimonios	Tasa	INEGI, Estadísticas vitales	111.61	143.8	163.3	Descendente	Anual

*Línea base: año 2011

Cartera de acciones y proyectos

Nombre del programa	Nombre de la modalidad
Acceso a la alimentación para las familias	Desayunos Escolares Nutrición Extraescolar Ayuda Alimentaria Directa (Despensas) PAAD
Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Casos urgentes Fortalecimiento sociofamiliar Sistema de Protección Civil DIF Jalisco
Atención en centros a niños y niñas menores de 6 años	Atención en CAI Promoción y desarrollo para la apertura del CAI
Atención integral a las personas con discapacidad	Desarrollo de las habilidades para la vida Clínica de conducta Clínica Down Atención de primer nivel de la discapacidad
Bienestar del Adulto Mayor	Apoyos a adultos mayores en desamparo Centros de día Casa hogar para mujeres Desarrollo del adulto mayor (comedores asistenciales)
Custodia, tutelo y adopciones	Adopciones Tutela custodia
Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidad	Comunidad Diferente Despensas VIVE
Prevención y Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad	Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia Prevención del Embarazo infantil y adolescente. Prevención y Atención de la Migración Infantil no acompañada Prevención del trabajo infantil y situación de calle Explotación Sexual Infantil
Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Prevención y Atención a la Violencia intrafamiliar. Centro de Atención a las mujeres, sus hijos e hijas "Estancia temporal" Atención y seguimiento al maltrato Promoción y Atención a la salud psicológica Escuela de Padres Curso prematrimonial

Bibliografía

- COPLADE JALISCO, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Un plan de todos para un futuro compartido.
- Kreimer, R. Desigualdad y violencia social: análisis y propuesta según la evidencia científica. Argentina. Ediciones Anarres. 2010.
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Institute for Community Cohesion: www.cohesioninstitute.org.uk
- Equality and Human Rights Commission: www.equalityhumanrights.com
- European Commission Regional Policy: http://ec.europa.eu/regional_policy
- OCO - URB-AL III, 2010. (En: "Talleres de Cohesión Social - ¿Cómo valorar los aportes de los proyectos al programa URB-AL III para mejorar la cohesión social de los territorios de América Latina? Conceptualización de la Cohesión Social: un marco de referencia y 6 componentes". Presentación realizada por Marc Rimez en el III Encuentro Internacional entre los Socios del Proyecto URBAL - Políticas Locales de Prevención de Violencia, Iquitos/Región Loreto - Perú, 10 de Agosto de 2010).
- BOBBIO, Norberto, (2003), *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ J. (1990). *Psicoanálisis del Criminal*. Madrid: Ed. De Palma.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (111) el 10 de diciembre de 1948.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará.
- Convención sobre los Derechos del Niño*, ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989; entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.
- Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*, conforme a su resolución 45/106, se reconoce la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- La Red Internacional de Mujeres con Discapacidad, (*International Network of Women with Disabilities, INWWD*) "Violencia y mujeres con discapacidad", Marita Iglesias.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares, 2012.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2012.
- BARUDY, J. & Marquebreucq, A. (2006), *Hijas e Hijos de Madres Resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD, 2013-2018.
- Diagnóstico de la Capacidad Institucional frente al problema de Violencia contra las Mujeres PAIMEF, Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL, 2009.
- Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2011)

Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD, 2013-2018

RAMOS, Padilla Miguel Ángel. (2012). Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Perú: Ed. Sonimágenes del Perú scrl.

BONINO, Luis, (2008), Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo, Madrid: Ministerio de Igualdad.

Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género de Río de Janeiro, (2009), "Hombres Jóvenes por el fin de la Violencia", 2010.

Guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Directorio

Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Sistema DIF del Estado de Jalisco

Consuelo del Rosario González Jiménez
Sistema DIF Jalisco y Coordinación del Subcomité Sectorial

Integrantes del Subcomité Sectorial de Hogar y Cohesión Comunitaria

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

André Marx Miranda Campos
CODE Jalisco

Gabriel González Delgadillo
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Jaime Agustín González Álvarez
Secretaría de Salud

Francisco de Jesús Ayón López
Secretaría de Educación

Gabriela Carral T.
Comunidad Enlace de Occidente, AC

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara

Alma Beatriz Corona Enríquez
Children International

Noemí Hernández Toledo
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Isabel Pérez
COMFAM

Gabriela Cervantes
Instituto Monticello, AC

Javier Galván Villarreal
Centro de Apoyo a Niños con Cáncer CANICA

Carolina Meza Bañuelos
Asilo Nuestra Señora de la Salud

Carolina Preciado Serrano
Centro de Rehabilitación Integral (CRI) SDIF Jalisco

Eduardo Garibay
Centro de Formación para Especialistas en la Tercera Edad Teresa de Calcuta, AC

Luis Gómez Villaseñor
Centro de Integración Juvenil, AC

Participantes en el Taller del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria

Leticia García Pérez
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Karina Medina Rentería
CODE Jalisco

Fabián Omar Muro Muro
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Josefina Figueroa Solano
Secretaría de Salud

María del Consuelo Segovia Reynoso
Secretaría de Educación

María del Socorro Solórzano Hernández
Comunidad Enlace de Occidente, AC

Alicia Beracoechea Hernández
Universidad de Guadalajara

Ramiro Contreras Acevedo
Universidad de Guadalajara

Alma Beatriz Corona Enríquez
Children International

Noemí Hernández Toledo
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Olga Muñoz Naveja
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Carlos Israel Pinzón Pérez
Sistema DIF Jalisco Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Blanca Ninfa Álvarez Ruiz
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Trabajo Social y Vinculación

Patricia Flores Mandujano
Sistema DIF Jalisco, Trabajo Social Operativo

Isabel Pérez
COMFAM

Gabriela Cervantes
Instituto Monticello, A.C.

Javier Galván
Centro de Apoyo a Niños con Cáncer CANICA

Carolina Meza Bañuelos
Asilo Nuestra Señora de la Salud

Carolina Preciado Serrano
Centro de Rehabilitación Integral (CRI) SDIF Jalisco

Gabriela de la Cruz
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Trabajo Social y Vinculación

Angélica Landeros
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Centros de Atención Infantil

Ricardo Magdaleno
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Atención al Adulto Mayor

Luis Fernando Zárate
Secretaría de Salud Jalisco

Otilia Garay González
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Gabriela Arreola
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Carmen Alicia Gómez Ramírez
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Luis Ricardo Silva Parra
Sistema DIF Jalisco, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

David Rosas Olivares
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Atención al Adulto Mayor

José Armando Zúñiga Moreno
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Leticia del Carmen Vera Fernández
Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Familia

Laura Martínez de la Torre
Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Familia

Miguel Ángel Barrios Hernández
Sistema DIF Jalisco Consejo Estatal de Familia

María Guadalupe Chávez López
Sistema DIF Jalisco Dirección de Protección a la Infancia

Zulema Carrillo
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Elvira Ortega
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Luis M. García
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Consuelo León
Sistema DIF Jalisco Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Raquel Antonia Cornelio
Sistema DIF Jalisco Dirección de Centros de Atención Infantil

Teresa Gallardo
COMFAM

Irma Alicia Huerta Chávez
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Concepción Barraza Guerrero
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Fernando Vega
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Esmeralda Caudel Medrano
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

María del Socorro Solórzano Hernández
Comunidad Enlace de Occidente AC

Antonio Benavides Castellanos
Sistema DIF Jalisco Dirección de Protección a la Infancia

Eduardo Garibay
Centro de Formación para la Tercera Edad Teresa de Calcuta AC

Luis Gómez Villaseñor
Centro de Integración Juvenil A.C.

Sandra Berenice Gutiérrez Mena
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Equipo coordinador y técnico para la formulación del Programa Sectorial
Hogar y Cohesión Comunitaria

Melanea Leonor Orozco Llamas
María Elena Masini Casillas
Érika Íñiguez García
Araceli López Gamboa
Esmeralda Caudel Medrano
Sandra Gutiérrez Mena

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Hogar y Cohesión Comunitaria

Myriam Vachez Plagnol
Secretaría de Cultura

André Marx Miranda Campos
Code

Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Sistema DIF Jalisco

Consuelo del Rosario González Jiménez
Sistema DIF Jalisco

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación
y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

José Alberto Loza López
Enlaces y coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola
Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN